

SECRETARIA.- 23 JUL 2020

Doy cuenta a la señora Juez con el presente proceso y avalúo presentado por la ejecutante -Al Despacho para proveer.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

23 JUL 2020

RAD. 13001310300220110030800  
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO  
DTE: BBVA COLOMBIA  
DDO: GLORIA MARIA TORRES ACUÑA

Visto el informe secretarial que antecede y conforme lo preceptuado en el art. 444 del C.G.P, se DISPONE.

Del avalúo catastral del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-224027 embargado y secuestrado presentado por la suma de \$ 201.122.000 increméntese en un 50% \$ 100.561.000 para un total de \$ 301.683.000, dese en traslado por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE

  
NOHORA GARCIA PACHECO  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO